

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES
IX PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1992

REUNION Nro. 22

SESION ESPECIAL, 30 de abril de 1992

Presidente: César Abel PINTO

Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO

Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOFFO, Raúl	MALDONADO, Miriam
BLANCO, Pablo Daniel	MARTINELLI, Demetrio
CABALLERO, Santos Domingo	PACHECO, Enrique Raúl
FADUL, Liliana	PEREZ, Raúl Gerardo
GOMEZ, Alberto Gustavo	PIZARRO, Osvaldo
GUERRERO, María Teresa de	RABASSA, Jorge Oscar
JONJIC, María Ana	SANTANA, María

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (PINTO): Habiendo quórum legal, con catorce legisladores presentes se da inicio a esta Sesión Especial. Se encuentran presentes en el recinto el señor Diputado Nacional Jorge Bericua y el ex-Gobernador Dn. Adolfo Sciurano.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (PINTO): Invito a la Legisladora Santana a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público a ponerse se pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público, se procede a izar el Pabellón Nacional (Aplausos).

- III -

HOMENAJES

Pte. (PINTO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

A la Sanción de la Constitución Nacional

Sra. FADUL: Pido la palabra.

El 1° de mayo de 1853, señor Presidente, se sanciona en Santa Fe la Carta Fundamental de la Confederación Argentina. La Constitución Nacional es presentada a Justo José de Urquiza por una Comisión del Congreso integrada por los Diputados: Salvador María el Carril, José Benjamín Gorostiaga y Martín Zapata.

El 20 de noviembre de 1852, se instala en Santa Fe el Congreso Constituyente, con la presencia de veinte Diputados y la presidencia del Dr. Facundo Zuviría. En la Sesión del 24 de diciembre, por moción de Leiva, el Congreso nombra la Comisión que debía redactar el proyecto de Constitución. Integran la Comisión los Constituyentes Manuel Leiva, Juan María Gutiérrez, José Benjamín Gorostiaga, Pedro Díaz Colodrero y Pedro Ferr

El 23 de febrero de 1853 la Comisión es ampliada con los Diputados Santiago Derqui y Martín Zapata y para reemplazar a Ferr., comisionado para convenir la paz con Buenos Aires, se elige a Salustiano Zavalía. Finalmente, Juan del Campillo sustituye a Santiago Derqui.

El 18 de abril de 1853, la Comisión de Negocios Constitucionales presenta despacho con un Proyecto de Constitución.

El 20 de abril de 1853, Facundo Zuviría propone postergar la sanción y promulgación hasta después de lograrse la paz y la unión con Buenos Aires. Esta moción es rechazada y la Carta Fundamental se sanciona el 1° de mayo de 1853.

Vaya nuestro homenaje a ellos, los Constituyentes quienes redactaron nuestra Constitución, verdadero pilar e instrumento de la democracia.

- 2 -

Al Día Internacional del Trabajo

Sra. FADUL: El día 1° de mayo, señor Presidente, es también el Día de los Trabajadores y este día no ha sido siempre un día de fiesta.

Tiene en su bandera muchas manchas rojas de sangre, bandera que ha estado también a media asta en homenaje a los caídos. El 1° de Mayo era el día en que una expresión airada de protesta colectiva, reclamaba justicia para los oprimidos y los explotados. El hombre era esclavo del trabajo y para sacarlo de esa lamentable situación, no faltaron voluntades o buenos deseos que iban quedando en el plano ideal o sentimental.

Con el transcurso del tiempo surgen otras iniciativas, encíclicas papales, el Código de Malinas y otras que

acercan al hombre al final feliz de la lucha, la nobleza de la causa lo lleva a ganar la batalla.

En la Declaración de la Paz de Versalles se establece esta afirmación trascendental: "... el trabajo no es una mercancía". Tal reconocimiento da derechos a los trabajadores y de esta manera entre el capital y el obrero debe establecerse una colaboración constructiva, y entonces los pueblos, las organizaciones políticas, las confesiones religiosas, unidos por un mismo anhelo de justicia social celebran el Día de los Trabajadores.

Hago votos desde esta banca, para que este día pueda ser un día feliz para todos, sin conflictos, sin postergaciones, sin despidos.

- 3 -

Al hundimiento del Crucero General Belgrano

Sra. FADUL: Por último señor Presidente, quiero recordar que el día dos de mayo de 1982 un Exocet hundió al Crucero General Belgrano.

Desde aquel aciago momento, gelidas aguas fueron la tumba de un puñado de hombres inmolados por la Patria que los vio nacer y a la que habían jurado defender hasta morir, alcanzando así las cumbres más altas de la generosidad, de la abnegación, de la entrega fervorosa a una causa noble: "el que da grande ejemplo, es grande".

Señor Presidente, desde el más allá, ellos, nuestros héroes, reciban nuestro hondo homenaje, quedando en nosotros los mejores propósitos en los que el espíritu de la Patria se afirme y crezca para seguridad del presente y confiada expectativa del tiempo que vendrá. Ellos nos marcaron una senda; que nuestros propósitos no queden dormidos en las palabras. Gracias señor Presidente.

- 4 -

Al Día Internacional del Trabajador

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, deseo adherir en nombre de mi bloque a la conmemoración del Día del Trabajador y dar nuestro más conmovido saludo a los trabajadores argentinos y a los de todo el mundo, porque hoy, como siempre el 1° de mayo, sigue siendo un día de lucha. Rindo en primer lugar, un sincero homenaje a aquellos mártires de Chicago que la historia ha podido registrar y también a aquellos mártires y testigos anónimos, defensores de la dignidad del trabajo, que la historia no ha podido identificar.

Han debido transcurrir largos años de lucha del movimiento obrero, para hacer triunfar la primacía del trabajo sobre la corrupción y la especulación. La lucha protagonizada por los mártires de Chicago en la conquista de ocho horas para trabajar, ocho horas para descansar y ocho horas para disfrutar, globática como símbolo y profecía, todas esas luchas de la clase trabajadora que tiene como fundamento el derecho que le asiste al hombre que trabaja para dominar y para determinar sus propias condiciones de trabajo. Para con ello garantizar su integridad, no sólo física, sino también moral y humana. Es justo reconocer que los progresos alcanzados por las organizaciones obreras mediante luchas, tuvieron un valioso apoyo en la prdica constante que la Iglesia realizó en favor de los más desposeídos.

Mil ochocientos noventa y uno quedará indeleblemente grabado en la historia de esas luchas por la aparición de la encíclica Rerum Novarum, verdadera carta magna de las conquistas obreras, pero sería injusto no mencionar otros alegatos producidos por el magisterio de la Iglesia en favor de un orden social más justo para la humanidad, En los tiempos actuales tales manifestaciones se han expresado en las encíclicas Mater e Magistra y recientemente en la Cent,simus Annus. Estos documentos hablan por sí solos del esfuerzo de los Papas, como León XIII, Juan XXIII y Juan Pablo II, por encontrar un modelo de sociedad más justa, más solidaria, donde los aspectos éticos y trascendentes del hombre primen sobre los espurios e intrascendentes que los desnaturalizan. En definitiva, una vía distinta del capitalismo individualista y deshumanizado y su alternativa anacrónica del marxismo despersonalizado y estatizante.

En la Argentina ¿quién puede negar u olvidar la tercer etapa del movimiento sindical?.

Por el año 1943, el movimiento de los trabajadores asiste a una profunda transformación social, asiste a una etapa de características excepcionales, forma así una conciencia social y adquiere la noción de sus derechos humanos. Esa clase trabajadora, entonces, toma para sí, señor Presidente, esas banderas y hace líder indiscutible de las conquistas sociales a quien en ese momento era el Coronel Juan Domingo Perón.

Sería demasiado largo enunciar el vasto y completo cometido que realiza Perón, primero desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y luego desde la misma Presidencia de la Nación. Encaró y ejecutó la tarea que ha permitido establecer la diferencia de estructura social, económica y jurídica en la que se movieron las organizaciones obreras a partir del año 1943. De una punta a otra de nuestro planeta, los trabajadores siguen luchando enfrentando a distintos gobiernos, en todos lados sufren las mismas consecuencias: desocupación, caída

de los salarios y pérdida de los más elementales derechos a la educación y a la salud. Pero la clase trabajadora de todo el mundo responde a todos estos planes con la lucha y es, se entonces, el sentido homenaje de hoy.

Sabemos bien que cada país tiene fechas que quedan imborrables en su historia y también sabemos que la humanidad posee fechas que perduran en el tiempo. Cuando esas fechas están escritas en el mármol y en el bronce, adquieren una importancia muy significativa, pero más importancia adquieren cuando han sido escritas con la sangre de los hombres y mujeres que pagaron con sus vidas el tributo por una vida mejor.

Todos los países del mundo tienen sus mártires trabajadores ¿o acaso son menos importantes que los hombres de Chicago, los obreros de las minas de Bolivia que terminan con sus pulmones podridos debido a los gases que de ellas se desprenden?, ¿no tenemos los argentinos en los campaverales de Tucumán, en los yerbatales misioneros, en los algodonales y quebrachales chaqueños, hombres, mujeres y niños que se encuentran arrumbados a los costados del camino o muertos por el capanga de turno?. El pueblo rinde hoy homenaje a esos trabajadores.

Señor Presidente, queremos justicia en el mundo, justicia en esta tierra y por ello es que los trabajadores argentinos decimos: hombres y mujeres del mundo, que viven del trabajo, unidos detrás de un proyecto serio y coherente, porque ha de ser la única manera de dignificar el trabajo para sacar adelante al trabajador.

Adhiero en nombre de nuestro bloque al Día del Trabajador y agregó además que se trata del Día del Trabajador y no del trabajo, ya que rendimos homenaje a las personas y no a fetiches u objetos. En consecuencia, este homenaje va para los que tienen la suerte de conservar su fuente de trabajo y para aquellos que la han perdido también. Muchas gracias.

- 5 -

Al Día del Trabajador

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

En nombre del bloque del Movimiento Popular Fuegoño quiero, en este momento de homenajes, hacer referencia al 1° de mayo, fiesta de los trabajadores, día en que se conmemora un hecho de gran trascendencia en la historia del movimiento obrero: la campaña en favor de las ocho horas de labor.

Las características del trabajo humano han variado en las distintas épocas, pero la lucha por las mejores condiciones de labor son casi tan antiguas como el hombre. En ellas han participado no sólo los asalariados por medio de sus sindicatos, sino también otras instituciones como la Iglesia, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas.

Con la revolución industrial, las condiciones de trabajo cambiaron notablemente. En un primer momento, el reemplazo del hombre por la energía producida por la máquina ocasionó numerosos problemas, tales como salarios bajos, desocupación, largas jornadas de labor.

Pero a medida que se desarrolló el industrialismo, las condiciones de trabajo fueron mejorando. Nuevas ideas jurídicas y políticas obligaron a una toma de conciencia general sobre la libertad humana y sobre la necesidad de respetar al trabajador.

La acción librada ininterrumpidamente por los sindicatos y la aceptación de ideas económicas, jurídicas, políticas y religiosas que tienden a un mayor respeto de la condición humana del trabajador, trajeron aparejadas condiciones de labor que no existieron en ningún período histórico anterior. Poco a poco se fue avanzando hasta lograr una legislación laboral tendiente a proteger al trabajador desde su ingreso a la actividad, garantizando estabilidad en el empleo, indemnización en caso de despido, manutención en caso de accidente, jubilación, período anual de descanso, licencias por enfermedad o maternidad, así como también numerosas disposiciones que protegen especialmente a ciertos trabajadores que se desempeñan en condiciones de insalubridad o riesgo físico.

Este es un momento de transformación de nuestro país, que logrará su objetivo en la medida que tenga el acompañamiento de todos los sectores de la sociedad, y en el que ocupa un rol fundamental el trabajador, que vive hoy momentos particularmente difíciles, dado que aporta una gran cuota de sacrificio que debemos tener presente en especial en un día como este.

Vaya el homenaje del Día del Trabajador a todos los que contribuyen con su diaria tarea, al engrandecimiento de nuestra nueva Provincia, donde día a día hacen su sacrificado aporte con la esperanza de concretarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

- 6 -

Al Día del Trabajador

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical quiero adherir a la celebración del Día Internacional del Trabajador, el 1° de Mayo.

Día Internacional del Trabajador, que curiosamente no se celebra en los Estados Unidos de Norteamérica que es donde se produjo la trágica masacre de los obreros de los frigoríficos de Chicago que recuerda este día, el 1° de Mayo. Y es realmente lamentable que, cuando la totalidad de los países del mundo han reconocido a esta fecha como propia, aquel país en donde se produjo el evento y cuya sociedad se vio profundamente afectada por estas circunstancias, no haya tenido, esa sociedad, la capacidad de reconocer ese error histórico y asumir también como propia esa fecha.

Es además, nuestra intención que esta adhesión no sea solamente simbólica, sino que manifieste nuestro más profundo compromiso con los trabajadores argentinos y con los trabajadores fueguinos en particular y especialmente con los trabajadores del Estado, hoy duramente afectados por una política que se nos impone, en la cual el fundamento es el desguace del Estado, la desaparición de las empresas públicas, la privatización de todo aquello que pueda ser productivo y que el Estado durante décadas desarrolló con características de mayor o menor eficiencia posiblemente, pero con un profundo compromiso con el desarrollo de la sociedad argentina. Hoy vaya nuestra adhesión, nuestra solidaridad con los trabajadores de Sierra Grande, con los trabajadores de Somisa, con los trabajadores de Altos Hornos Zapla, con los trabajadores de los Ferrocarriles Argentinos y de todas aquellas reparticiones y empresas nacionales que hoy se ven seriamente afectadas, en su posibilidad de continuar trabajando por las empresas del país, o lo que queda de ellas. Y vaya también en esta oportunidad nuestra solidaridad con los trabajadores fueguinos que enfrentan, sin duda, una situación grave, una situación crítica y desde aquí, comprometemos desde este bloque todos nuestros esfuerzos para trabajar por la solución de los conflictos que han afectado y afectan hoy a los trabajadores fueguinos en el campo del Estado, en el campo de la actividad industrial, en el campo de los servicios, porque es la mejor manera de recordar el Día Internacional del Trabajador, comprometiendo nuestro esfuerzo para la solución de los problemas existentes y el compromiso para un futuro mejor para los trabajadores de Tierra del Fuego. Gracias.

- 7 -

Al hundimiento del Crucero General Belgrano

Sra. JONJIC: Pido la palabra:

El bloque del Movimiento Popular Fueguino quiere rendir homenaje a los desaparecidos en el hundimiento del Crucero General Belgrano, tal como lo expresaran los legisladores predicentes con respecto a otros temas, es también una razón de justicia. Una razón de justicia que quizás nosotros recordemos en fechas especiales, pero para las familias afectadas es algo permanente, porque es un dolor que se lleva muy adentro. Muchos han vuelto, volvieron con las secuelas propias de las vivencias catastróficas, algunos con consecuencias psíquicas imborrables y otros, sumado a éstas, con serios problemas físicos. Todas esas familias quizás permanezcan en el anonimato, porque nuestra labor diaria no hace que recordemos permanentemente esas situaciones.

Es un deber de la sociedad contemplar todos esos casos a través de las distintas organizaciones; ser el puntal, los pilares para contener todo ese dolor, para contener esas pérdidas y para contener aquella gente que, como dije anteriormente, volvió con esos serios problemas. No es en este momento un afán del bloque del Movimiento Popular Fueguino hacer una reseña histórica de todo lo acontecido, porque consideramos que es una historia lamentable y sumamente conocida. Sí, vuelvo a destacar que va nuestro merecido homenaje a esa gente que ha padecido todas esas cosas que mencioné anteriormente en pos del logro de uno de los objetivos más difíciles de la historia: la recuperación de las Islas Malvinas. Muchas gracias, señor Presidente.

- 8 -

Al Día de la Constitución Nacional

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Mayo, un mes tan significativo para los argentinos por la enorme cantidad de fechas que en su transcurso se conmemoran, también, contiene el Día de la Constitución Nacional, que se celebra mañana recordando los ciento treinta y nueve años de vigencia de nuestra Carta Magna.

La Constitución Nacional señor Presidente, no es una ley más, es un estilo de vida, un proyecto de Nación organizada, la manera de ser de nuestro pueblo.

Podría pensarse que este casi siglo y medio de vigencia impone cambios en su letra o enmiendas y modificaciones en su espíritu, puede ser, siempre que el país exija el cambio, siempre que la propuesta de alternativa perfeccione el sistema representativo, republicano y federal que hemos elegido como forma de

gobierno, siempre que mejore el ejercicio de los derechos y el funcionamiento de las garantías de todos y cada uno de nosotros, siempre que imponga la solidaridad como deber social, en fin, que haga de nuestra Argentina un lugar mejor para vivir.

Hoy tenemos en marcha la discusión de la reforma, el tiempo transcurrido desde que la Constitución comenzó a regir solamente, no basta para justificarlo, porque su antecedente, la Ley Suprema de los Estados Unidos, tiene más de dos siglos de aplicación y puso a ese país a la cabeza del mundo. Nosotros debemos a nuestra Carta Magna su aplicación plena, el respeto de todas y cada una de sus normas, el reconocimiento a su espíritu progresista y humano. Una vez que probemos cumplirla cabalmente y aun así convengamos que no alcanza, debemos pensar en su modificación obligatoria, antes podríamos intentar mejorarla, pero seriamente.

Mientras el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino, quiere rendir su homenaje a los Convencionales Constituyentes de 1853 y expresar su compromiso de respeto a ultranza de nuestra Ley Fundamental que ha sabido sobreponerse con éxito al inexorable transcurso del tiempo y al fallo inapelable de la historia. Gracias.

Pte. (PINTO): Informo a la Cámara la presencia del Legislador Pablo Blanco en el recinto. Que se tome nota en el Diario de Sesiones.

- IV -

ORDEN DEL DIA

Pte. (PINTO): El Orden del Día queda integrado por el proyecto de resolución que será leído por Secretaría.

- 1 -

Asunto N° 135/92

Pte. (PINTO): Por Secretaría se dará lectura al Asunto 135/92.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo, en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante los meses de mayo, junio y julio de 1992, inclusive.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para los períodos comprendidos entre el primero y el decimoquinto día de cada mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto, y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

En Comisión

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Solicito que la Cámara se constituya en Comisión, a efectos de producir el o los Dictámenes pertinentes, trasladándonos a ese efecto a la Biblioteca.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, la moción de la Legisladora Fadul.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Pte. (PINTO): Por Secretaría se va a dar lectura a los Dictámenes de la Cámara en Comisión.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, hay dos Dictámenes, uno en Mayoría y uno en Minoría.

"Dictamen en Mayoría sobre Asunto N° 135/92. La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante los meses de mayo, junio y julio de 1992, inclusive.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para los períodos comprendidos entre el primero y el decimo quinto día de cada mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto, y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

"Dictamen de Comisión en Minoría sobre Asunto N° 135/92. La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el mes de mayo de 1992.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para el período comprendido entre el primero y el decimoquinto día del mes de mayo, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último día del mes señalado precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para fundamentar el Dictamen en Mayoría.

Sabido es que el Poder Ejecutivo Nacional tiene serias dificultades para girar en tiempo y forma los fondos con que la Provincia atiende sus gastos; específicamente al final de cada mes, resulta dificultoso obtener el dinero necesario para el pago de sueldos y cargas sociales dentro de los plazos legales.

Por tal motivo, ya en el mes anterior el Poder Ejecutivo se dirigió a esta Legislatura solicitando autorización para girar en descubierto hasta la suma de cuatro millones de pesos, exclusivamente para atender los rubros sueldos y cargas sociales.

Este mes nuevamente, se produce un inconveniente similar por el retraso en el giro de los fondos necesarios y se reclama autorización para girar en descubierto en los meses de mayo, junio y julio del año 1992.

Los miembros que apoyaron este Dictamen en Mayoría, entienden que la autorización para girar en descubierto por estos tres meses se adecúa a la realidad en función de que ya en el mes de mayo, la dificultad es cierta y palpable; en el mes de junio seguramente con el pago de los aguinaldos se va a producir un desfase similar y es muy probable que en el mes de julio ocurra lo mismo. Si esto no se llegara a necesitar, el Ejecutivo no va a girar la cantidad total que se autoriza, esta cantidad es el máximo autorizado y no la suma a girar en descubierto en forma concreta, y después, al igual que en el mes anterior, se establece cuáles son las pautas para que el Ejecutivo informe y cuáles son los destinos específicos de estos fondos que se solicitan.

Por tal motivo, es que en mayoría, se solicita la aprobación del proyecto como fue leído por Secretaría.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Para fundamentar el Dictamen en Minoría.

Quisiera leer, señor Presidente, algunos párrafos del artículo 72° de nuestra Carta Magna Provincial, que es el que se refiere a la actividad bancaria y financiera, el mismo dice: "El Banco de la Provincia tiene por finalidad

contribuir al desarrollo económico genuino de la misma y actuar como agente financiero del Gobierno Provincial, siendo caja obligada de ,ste, de los municipios y de los demás entes autárquicos o descentralizados". Luego también dice: "que el otorgamiento de créditos al Estado Provincial o a los municipios deberá ser previamente aprobado por sus respectivos cuerpos colegiados y los créditos en conjunto no podrán superar el veinticinco por ciento de la responsabilidad computada del Banco".

Teniendo en cuenta, señor Presidente que en el pedido que cursa el señor Gobernador de la Provincia al enviar el proyecto de resolución, expone textualmente, motivo por el cual muy probablemente se deba recurrir nuevamente a la necesidad de proceder a la utilización de descubiertos en cuenta corriente en los primeros días de cada mes. Dice: "muy probablemente", no dice que seguramente va a ser de esta manera.

Es por ello que, quienes hemos producido este Dictamen en Minoría, entendimos que no había dificultad tratándose del objeto por el cual se pide girar en descubierto, cual es el de pago de salarios y aportes que se acuerde, pero exclusivamente para este mes. "Y por qué esto". Porque hoy conocemos la responsabilidad patrimonial tal cual nos lo manifiesta la Constitución Provincial, es decir, la responsabilidad patrimonial computada del banco. Lo sabemos por qué el Banco nos ha girado un informe con anterioridad haciendo conocer la misma a esta Cámara.

Pero, señor Presidente, no conocemos la realidad del mes de junio, ni tampoco conocemos la realidad del mes de julio. Yo creo que aquí se trata de llegar a la mejor solución, no nos oponemos al otorgamiento de este endeudamiento, porque entendemos que de acuerdo a la responsabilidad computada que nos ha girado el Directorio del banco es viable que esta cifra pedida para el mes de mayo, sea acordado el descubierto, pero no sabemos qué va a pasar durante el mes de junio, qué va a pasar durante meses futuros, porque no sabemos cuál va a ser la responsabilidad patrimonial computada del banco. En su momento, si el Ejecutivo necesita realizar un nuevo pedido a este Cuerpo, entendemos que correspondería analizarlo nuevamente y en su caso acordarlo, pero entendemos que no es conveniente en esta instancia. Primero, porque según lo acusa el señor Gobernador en la nota respectiva, dice que probablemente necesitará de los fondos, pero no existe tampoco una seguridad imperiosa de que esto suceda así. Entonces cuando llegue el momento, entiendo que lo correcto es que esta Cámara vuelva a analizarlo y decida si esto es lo que corresponde o no.

Y quiero hacer hincapi, en este párrafo que ya he leído del artículo 72° de la Constitución Provincial, que dice que el otorgamiento del crédito hacia el Estado Provincial o a los Municipios deberá ser previamente aprobado por sus respectivos cuerpos colegiados y los créditos en su conjunto no podrán superar el veinticinco por ciento de la responsabilidad patrimonial computada del banco.

Nosotros no sabemos si alguno de los municipios a título ejemplificativo va a necesitar pedir durante los meses de junio o mayo -quizás- algún crédito; no sabemos si lo va a necesitar, si lo va a pedir y si se le va a acordar. Por lo tanto, entendemos conveniente -quienes hemos dictaminado de esta manera- que el acuerdo se otorgue exclusivamente para este mes y en su momento se estudiará si se pide nuevamente el futuro pedido. Gracias, señor Presidente.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Es para adelantar el voto favorable de la bancada radical al Dictamen de la Mayoría, porque entendemos que el artículo 3° es lo suficientemente explícito, en el sentido de cuál será el fin que le dará el Poder Ejecutivo Provincial a lo que se solicita.

En la medida en que el monto girado sea utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales, esto acota claramente el destino final del descubierto solicitado y les proporciona, tanto al Ejecutivo como a los trabajadores del Estado Provincial, que son en última instancia los destinatarios de este descubierto que se solicita, la tranquilidad suficiente para poder prever las condiciones a desarrollarse desde el punto de vista financiero en los próximos tres meses.

Esos son, señor Presidente, los criterios que nos impulsan a votar afirmativamente el texto de resolución con Dictamen de Mayoría.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Para aclarar sobre el Dictamen en Minoría o quienes lo hemos dispuesto de esta manera, que no es que nos oponemos al destino, porque precisamente acordamos en que para este mes, donde se ha planteado concretamente y el Gobierno necesita este descubierto para poder pagar sueldos y aportes, hemos acordado que efectivamente debe darse el acuerdo. Que no se mal interprete, ya que esta no es la posición, simplemente, hemos entendido que, como el pedido no es concreto para los meses futuros, sino que dice que probablemente sea necesario, esta Cámara entiende que es preferible conocer primero acerca de la necesidad de los futuros pedidos en caso de existir y, del profundo análisis que eso debe conllevar, en el caso de que este pedido realmente vuelva a realizarse. Pero, precisamente, por el destino que el señor Gobernador en su proyecto manifiesta para que este descubierto pueda ser procedente, es que los legisladores que hemos dictaminado en minoría entendimos que debíamos acordarlo. Gracias.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para hacer una pequeña aclaración. Cuando el Legislador Rabassa señaló que apoyaba el Dictamen de

la Mayoría -porque el artículo 3° establece la finalidad- tiene razón, porque en la Constitución, la autorización que se pide a la Cámara Legislativa y a los Concejos Deliberantes, es sobre el destino de los fondos, es la autorización para endeudarse a la Provincia. El veinticinco por ciento a que se refieren los dictaminantes en minoría tiene que ver con la obligación del banco de no prestar más que el veinticinco por ciento de su capacidad computada. Motivo por el cual no es la Legislatura la que tiene que entrar a analizarlo o a controlar el funcionamiento del banco, ni analizar si las otras municipalidades van a pedir algún crédito que pueda complicar esta situación. Nosotros nos limitamos exclusivamente a determinar si el destino de los fondos va a ser bien utilizado y si de esta manera el Ejecutivo merece la autorización, a girar en descubierto, que solicita. Gracias.

Pte. (PINTO): Se va a poner a consideración de los señores legisladores el Dictamen en Mayoría con la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

En Sesión

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para que se pase la Cámara a Sesión a los efectos de proceder a la votación en general y en particular del proyecto que tiene Dictamen en Mayoría.

Pte. (PINTO): La Cámara vuelve a Sesión y considera en general el proyecto de resolución que ha sido girado por el Ejecutivo.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Solicito que este proyecto de resolución sea leído en su totalidad y votado en general y en particular conjuntamente.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo, en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante los meses de mayo, junio y julio de 1992, inclusive.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para los períodos comprendidos entre el primero y el decimoquinto día de cada mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado a girar ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por la institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto, y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72°, tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores el proyecto en general y en particular, que fuera enviado por el Poder Ejecutivo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado en general y en particular.

- V -

COMUNICACION A LA CAMARA

Pte. (PINTO): En el día de la fecha y por Despacho se ha dado entrada a la nota enviada por el Diputado Jorge Bericua, referente a la invitación que la Cámara ha realizado a los señores Diputados y Senadores Nacionales. Por Secretaría se dará lectura a la misma.

Sec. (ROMERO): "Señor Vicepresidente 1° de la Legislatura de Tierra del Fuego. Don César A. Pinto. De mi mayor consideración: Habiendo recibido su mensaje de fecha 23/4/92, que transcribe el texto de la Resolución N°055/92,

cumpro en informar a usted, y por su intermedio, a esa Legislatura Provincial, que con sumo agrado participar, en el recinto de la Cámara de una sesión en la que el conjunto de los legisladores nacionales de Tierra del Fuego, no sólo informemos a los señores legisladores provinciales de distintos aspectos que hacen a los intereses y derechos de nuestra Provincia, sino que también permita la compatibilización de criterios generales tendientes a llevar adelante una defensa conjunta de nuestra Provincia en el ámbito Legislativo Nacional, por encima de pertenencias político partidarias específicas.

A tal efecto, mucho agradecer, se me notifique fecha de esta Sesión y temario a ser abordado, para poder satisfacer plenamente las expectativas de los señores Diputados Provinciales y por su intermedio, del pueblo fueguino.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida. Fdo. Jorge Bericua Diputado de la Nación".

- VI -

MENSAJE DEL EX-PRESIDENTE ALFONSIN

Pte. (PINTO): Invito a los presidentes de bloque a integrar la comisión de recepción, a efectos de invitar al señor ex-Presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a ingresar al recinto. (Aplausos).

Así se hace

Pte. (PINTO): Señores legisladores, hoy la historia marca que como Vicepresidente 1° de esta Cámara a cargo de la Presidencia, tenga el honor de dar la bienvenida a un ex-Presidente constitucional de la Nación, destacado demócrata, estadista y distinguido político y hombre público, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en esta histórica Casa, Casa Política por excelencia de nuestra nueva Provincia.

Dr. Alfonsín, quiero decirle como fueguino: tenga usted la mejor bienvenida a nuestra Provincia.

Lo invito a que ocupe el sitial para dirigir unas palabras al público presente. (Aplausos).

El Dr. Alfonsín ocupa el sitial de Presidencia, y el señor Vicepresidente 1° se sienta a su lado

Dr. ALFONSIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Les agradezco mucho esta oportunidad que me brindan de poder dirigirme a ustedes con el propósito fundamental de agradecerles lo que están haciendo por la democracia del país.

He tenido antes el privilegio de estar también en Ushuaia, en la ocasión en que se juraba la Constitución Provincial que dio motivo a esta tarea que ustedes realizan, y es para mí entonces, esta ocasión, oportunidad como les decía, de encarecerles que sigan adelante en esta tarea, a la que ustedes como protagonistas, a lo mejor, no le dan la importancia que realmente tienen por modestia, o porque a los protagonistas les falta la distancia necesaria para mirar con perspectiva suficiente la actividad que llevan adelante, pero están nada más ni nada menos que construyendo una Provincia.

Lo que hacen al servicio de la Provincia, están haciéndolo en definitiva, al servicio de la democracia de todos los argentinos. Porque la democracia de un país se afirma, la democracia se produce desde los Concejos Deliberantes, en las Legislaturas Provinciales, y es el esfuerzo sumado de esas actitudes democráticas las que permiten constituir la democracia del conjunto.

No basta para que haya democracia en una Nación que rijan las instituciones, importa que haya sujetos democráticos, mujeres y hombres democráticos, dispuestos al compromiso de la democracia y a mirar a la sociedad con un espíritu constructivo.

Yo les agradezco lo que hacen por esta Provincia y lo que hacen por la democracia en general de los argentinos. Están ustedes llevando adelante una tarea que define el futuro de esta nueva Provincia argentina. Un futuro que abarcará muchos años, no sólo vuestras vidas, sino la de sus hijos, y la de los nietos. Porque al crear las instituciones están definiendo un porvenir para los tiempos y lo hacen en circunstancias particulares. Hay una suerte de desprestigio generalizado de la política, hay quienes pretenden bastardear a la política, no en nuestro país solamente sino en el mundo. Y particularmente hay quienes buscan volcar ese desprestigio a los cuerpos colegiados, para hacer creer a la ciudadanía que se trata de algún gasto que no corresponde o que significa pérdida de tiempo, como si la discusión que se diera en los cuerpos colegiados no sirviera realmente para ir, no solamente asentando los principios que rigen la vida cotidiana de los pueblos, sino además también para que se muestre con transparencia lo que realmente se piensa acerca de los más diversos problemas. Son los representantes del pueblo, y nada más importante que representar al pueblo.

En estas circunstancias entonces, donde desgraciadamente en los distintos países aparecen estas críticas interesadas, porque hay quienes no quieren que la política, que los políticos, que los partidos políticos sean

quienes vayan definiendo las diversas instancias de un proceso, sino que quieren que sean simplemente los representantes del capital, en una suerte de capitalismo salvaje que busca impulsar proyectos más allá de lo que los pueblos quieren. En estas circunstancias, la tarea que ustedes llevan adelante adquiere una dimensión extraordinaria.

Hay una concepción en el mundo que avanza, una moda que avanza; hay una idea neoconservadora que tiene la pretensión, en las circunstancias que hoy vivimos, de dar una respuesta global, integral a toda la problemática del hombre. Y esta idea, para plasmarse y concretarse, necesita debilitar las fuerzas políticas. Tiene una filosofía, que es la filosofía del cinismo, que comienza a brevar en Nietzsche, particularmente en quienes se opusieron a las conquistas de la Revolución Francesa, en Burke y quienes se vincularon a la teoría de Hobbes, hay una concepción del Estado, se quiere un Estado cada vez más chico, un Estado mínimo como diría Noasiff, vinculado nada más que a cumplir, exclusivamente las tareas relacionadas con la seguridad, un Estado desertor propio de una sociedad insolidaria.

Hay una concepción económica, que confunde la libertad individual con la libertad de empresa y el libre mercado. No pretendo que atropellemos al mercado, pero hay roles que debe cumplir el Estado. Hay una concepción -como les digo- económica en la que podemos vincular a Hayes, a Von Nice, actualmente a Milton Friedman, hay una concepción que no quiere que el Estado gaste en la educación para ser una sociedad repetitiva, para que el hijo del obrero tenga que seguir siendo obrero, para evitar la participación, para evitar la movilidad social. Hay una concepción en el campo de las comunicaciones, porque para hacer todo esto hay que manipular la opinión pública.

En fin, y para concretar todo esto se necesita una democracia elitista, no una democracia de participación que busque la igualdad, y en consecuencia, necesita una democracia con partidos políticos débiles, con políticos dispuestos a someterse a los dictados de los poderosos.

Es por eso que en estos días, la tarea que ustedes llevan adelante, sin distinción de fuerzas políticas, es realmente importante, y el ejemplo que pueden dar al resto de la República Argentina, trabajando de consuno, comprendiendo que se están estructurando organismos, instituciones, que abarcarán -como les digo- vuestras vidas y las de los hijos; es algo que realmente es necesario poner de relieve. Son ustedes quienes tienen que organizar nada menos que el Poder Judicial en la Provincia.

La garantía para todos quienes habitan la isla, de ser respetados en el ejercicio de sus derechos fundamentales, en el ejercicio de derechos humanos que no pueden ser violados. Y también en los aspectos económicos, la garantía para los que quieran venir aquí a hacer inversiones, de que habrá ese respeto judicial. (Aplausos).

están ustedes seguramente estructurando el sistema educacional de la Provincia, qué importancia en tiempos en donde las propias relaciones del trabajo en cuanto a su vinculación con la economía, están señalando que cada vez va a depender el futuro económico de una región o de un país, más de la inteligencia que del músculo, y sobre todo en un desarrollo industrial tan peculiar como es el que se ha producido en Tierra del Fuego. están, pues, ustedes, frente a una tarea que supera la común de los representantes del pueblo en otras partes.

Tienen que construir y no tienen límites para la imaginación, no tienen inconvenientes para poder llevar adelante esa construcción ideal, procurando que la modernización que todos buscamos se compadezca con una ética de la solidaridad y encuentre pues, en una democracia participativa las soluciones que todos deseamos.

Seguramente no encontraremos las soluciones de inmediato, seguramente no podremos construir, no podrán ustedes construir todos los sueños, dar satisfacción a todas las esperanzas, cumplimentar todos los reclamos y todos los requerimientos, porque vivimos una época de crisis. Pero yo estoy seguro, que esta época ha de terminar, que vamos a salir adelante, que vamos a encontrar soluciones en la medida en que perdure la democracia. Y lo que va a durar no va a ser la crisis, lo que va a permanecer es esta tarea histórica que ustedes llevan adelante para construir orgullosos la extraordinaria Provincia, más moderna de la Argentina, la Provincia de Tierra del Fuego, que podrá ser ejemplo para el resto de los habitantes de la Nación. (Aplausos).

Muchísimas gracias señores.

- VII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (PINTO): Si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, damos por finalizada la Sesión Especial del día de la fecha.

Es la hora 11,10

Marcelo ROMERO
Secretario Legislativo

César Abel PINTO
Vicepresidente 1ro.

o o o o o O O O O O o o o o o

A N E X O :

A S U N T O S A P R O B A D O S

Asunto N° 135/92

Artículo 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo, en el Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, durante los meses de mayo, junio y julio de 1992, inclusive.

Artículo 2°.- La presente autorización regirá para los períodos comprendidos entre el primero y el decimoquinto día de cada mes, lapso dentro del cual el monto máximo autorizado ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00), y deberá ser cancelado íntegramente antes del último de los días mencionados precedentemente.

Artículo 3°.- El monto girado deberá ser utilizado exclusivamente para el pago de sueldos y cargas sociales de la Administración Pública Provincial, Legislatura y entes descentralizados.

Artículo 4°.- Dentro de los siete días corridos desde la fecha de su cancelación, se informará a esta Legislatura el monto máximo efectivamente utilizado, mediante nota emitida por el institución bancaria interviniente que certifique tal monto, como asimismo la fecha de inicio y de cancelación total del descubierto, y su encuadramiento dentro de lo establecido en el artículo 72° tercer párrafo, de la Constitución Provincial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o O O O O O o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION.....	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL.....	2
III - HOMENAJES.....	2
1 - A la sanción de la Constitución Nacional.....	2
2 - Al Día Internacional del Trabajo.....	3
3 - Al hundimiento del Crucero General Belgrano.....	3
4 - Al Día Internacional del Trabajador...	4
5 - Al Día del Trabajador.....	6
6 - Al Día del Trabajador.....	7
7 - Al hundimiento del Crucero General Belgrano.....	8
8 - Al Día de la Constitución Nacional.....	9
IV - ORDEN DEL DIA.....	10
1 - Asunto N° 135/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 180/92 adjuntando proyecto de resolución que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a girar en descubierto en cuenta corriente del mismo en el Banco del Territorio durante los meses; mayo, / junio y julio/92 inclusive.....	10
V - COMUNICACION A LA CAMARA.....	17
VI - MENSAJE DEL EX-PRESIDENTE doctor RAUL ALFONSIN.....	17
VII - CIERRE DE LA SESION.....	21
o o o o o O O O O O o o o o o	
ANEXO I : Asuntos Aprobados.....	22
o o o o o O O O O O o o o o o	
VIII - ESTADISTICA SOBRE ASISTENCIA Artículo 25° R.I.	